

RESOLUCION Nº 3761 /2015

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 17 AGO. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 21161 de fecha 06 de agosto del 2015,
2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 13 de agosto del 2015,
3. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento Nº 4707 de Fecha 22 de diciembre del 2014 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

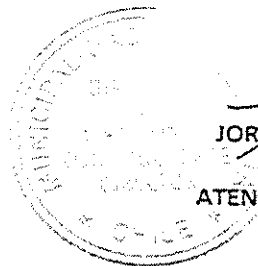
RESUELVO:

- 1º AUTORIZASE a FERNANDA EUGENIA SMITH PEREZ, Rut Nº [REDACTED] para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo de fecha 27 de julio del 2015, arriende la patente COMERCIAL Rol 2-743146, giro: COMERCIAL EXPENDIO DE CERVEZA, ubicada en la dirección comercial GANDARRILLAS Nº 130, Unidad Vecinal Nº 32, al Contribuyente SRA. MERY CHAVEZ SMITH., [REDACTED]
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
JORGÉ REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
13/08/2015